

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

#### **Comisaría de Aguas**

Referencia Local: 251537 de 2007.

Referencia Alberca: 2214 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de julio de 2012, se otorga a S.A.T. número 371 Las Dehesillas de San Bartolomé, con DNI/CIF G-45604279, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego, usos ganaderos y abastecimiento.

Volumen máximo anual: 7.500 metros cúbicos/año

Caudal máximo concedido: 0,23 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 0,62 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: San Bartolomé de las Abiertas (Toledo).

Polígono y parcela: Parcela 126 del polígono 12.

Superficie de riego: 0,2 hectáreas (parcelas 122, 123, 124, 125, 126, y 187 del polígono 12).

Número de cabezas de ganado: 1.700.

Número de personas abastecidas: 2

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 2 de julio de 2012.-El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro Carrasco.

*N.º I.-6079*